



**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 896-D-FLCH-17**

Lima, 14 de setiembre de 2017

**VISTO** el expediente con Registro de Ingreso N.º 08452-FLCH-2017 del Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER EN LITERATURA CON MENCIÓN EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA**.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Oficio N.º 378-UPG-FLCH-2017 el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo del bachiller **JORGE ENRIQUE COAGUILA QUISPE**, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER EN LITERATURA CON MENCIÓN EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA**;

Que mediante Dictamen N.º 235-UPG-FLCH-2017 de fecha 10 de agosto de 2017 se aprueba la conformación del Jurado de Grado de Magíster para la sustentación de la tesis del bachiller **JORGE ENRIQUE COAGUILA QUISPE**;

Que con fecha 17 de agosto de 2017, el bachiller **JORGE ENRIQUE COAGUILA QUISPE**, sustentó la tesis titulada «**IDEOLOGÍA POLÍTICA EN LA CORRESPONDENCIA DE JULIO RAMÓN RIBEYRO CON SU HERMANO JUAN ANTONIO (1953-1983)**» la cual fue aprobada como **MUY BUENA**;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado y a la obtención del Grado Académico de Magíster, y con los requisitos formales;

Que el expediente cuenta con el visto bueno del Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 se delega competencia a los Señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magíster y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **OTORGAR** el Grado Académico de **MAGÍSTER EN LITERATURA CON MENCIÓN EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA** al bachiller **JORGE ENRIQUE COAGUILA QUISPE**, con código de matrícula N.º 09037004.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y posterior elevación al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Letras mayúsculas del Perú y América